

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

25 de junio de 2017

**III- PROYECTO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDO A COMISIÓN POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

P. de la C. 1057

Por la señora Ramos Rivera:

“Para adoptar la nueva “Ley de la Asociación de Empleados de Gobierno de Puerto Rico”; derogar la Ley 9-2013, según enmendada, conocida como la “Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2013”; establecer la naturaleza de la Asociación cónsona con la política pública del ahorro como condición de empleo; delimitar la relación de colaboración entre la Asociación y el Gobierno; disponer una nueva estructura de gobierno y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

egv/lmc